



## CONVOCATORIA BIENAL COLOMBIANA DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA 2018

La Bienal Colombiana de Estudiantes de Arquitectura es un evento cultural y académico organizado por la Sociedad Colombiana de Arquitectos que tiene por objeto seleccionar los trabajos de grado más significativos realizados por estudiantes y recién egresados de las facultades de arquitectura de universidades colombianas.

La Bienal de Estudiantes de arquitectura, destacará aquellos proyectos e investigaciones que contribuyen a preservar y mejorar valores y lugares donde han sido proyectados.

### 1. **CATEGORÍAS** - Las categorías establecidas son:

#### **1.1 CATEGORÍA ORDENAMIENTO URBANO Y REGIONAL**

Hacen parte de esta categoría los proyectos, planes y propuestas de ordenamiento y desarrollo territorial a escala nacional, regional, urbana o zonal, así como los proyectos de normativa urbana.

#### **1.2 CATEGORÍA PROYECTO ARQUITECTÓNICO**

Se incluyen dentro de esta categoría todos los proyectos arquitectónicos que planteen aportes innovadores desde el punto de vista estético, ambiental, tecnológico y social, independientemente de su escala, uso y complejidad.

#### **1.3 CATEGORÍA INVESTIGACIÓN, TEORÍA Y CRÍTICA**

Se consideran dentro de esta categoría, cualquiera de las áreas del conocimiento de la arquitectura, que en sus contenidos desarrollen conocimiento aplicado a la arquitectura.

### 2. **PREMIOS Y MENCIONES:**

Los premios en cada categoría, se otorgarán bajo el criterio de máxima calidad y excelencia, sin que medien para su selección aspectos tales como la escala, el costo o el uso. El jurado podrá otorgar menciones y no podrá otorgar premios diferentes a los establecidos en el presente Reglamento. En ningún caso la decisión del Jurado podrá ser apelada. Los Premios de la BCEA 2018 se otorgarán en cada una de las siguientes categorías:

- ORDENAMIENTO URBANO Y REGIONAL
- PROYECTO ARQUITECTÓNICO
- INVESTIGACIÓN, TEORÍA Y CRÍTICA

### 3. **VIGENCIA DE LOS TRABAJOS:**

Podrán participar los trabajos de grado realizados en el segundo semestre de 2016, primer y segundo semestre de 2017 y primer semestre de 2018.

### 4. **ORGANIZACIÓN DE LA BCEA 2018:**

La Presidencia Nacional de la SCA es responsable de la organización académica, administrativa, financiera y social de la BCEA 2018 en coordinación con el Colectivo de Estudiantes SCA.

## **5. COMITÉ ORGANIZADOR:**

El comité organizador está conformado por el equipo de trabajo de la Presidencia Nacional y es el encargado de llevar a cabo la preparación, organización y ejecución de la BCEA 2018.

## **6. COMITÉ ACADÉMICO NACIONAL:**

Está integrado por los siguientes Presidentes Regionales de la SCA

Arq. Ricardo Escalante Nocua	Presidente SCA Regional Arauca
Arq. Howard Villarreal Molina	Presidente SCA Regional Bolívar
Arq. Walter Martínez Morales	Presidente SCA Regional Boyacá
Arq. Francisco Ramirez Potes	Presidente SCA Regional Valle del Cauca

El Coordinador Académico de la BCEA 2018 es la Coordinadora Nacional del Colectivo de Estudiantes Elisabeth Gómez Martínez.

## **7. RECEPCIÓN DE LOS PROYECTOS EN LAS REGIONES:**

Las Regionales de la SCA recibirán los proyectos a través de los formatos de recepción y deberán elaborar la lista de chequeo para enviar a la SCA-PN.

## **8. PARTICIPANTES:**

Podrán participar en la Bienal Colombiana de Estudiantes de Arquitectura 2018 todos los trabajos de grado realizados, cuyos autores sean estudiantes colombianos o recién egresados matriculados en una facultad de arquitectura legalmente constituida en Colombia.

**PARAGRAFO I.**-Los proyectos e investigaciones deberán ser inscritos por sus autores.

## **9. INHABILIDADES:**

Están inhabilitados para participar los trabajos de grado cuyos autores sean o hayan intervenido en el proyecto como el Coordinador Nacional y los Coordinadores Regionales del Colectivo de Estudiantes SCA.

## **10. INSCRIPCIÓN:**

Los requisitos para inscribirse en la BCEA 2018 son los siguientes:

- Diligenciar formato de inscripción el cual puede descargar de la página <http://sociedadcolombianadearquitectos.org/portfolio/bienal-colombiana-de-estudiantes-arquitectura-2018/>
- Pagar la suma de \$ 60.000 para los estudiantes pertenecientes al colectivo SCA y de \$ 80.000 para los estudiantes en general; este valor debe ser consignado en la cuenta de Ahorros del Banco de Occidente No. 240 070805 a nombre de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, NIT 860.009.943-1
- Entregar físicamente en las Regionales de la SCA o en la Presidencia Nacional una (1) copia digital que incluya:
  - Memoria en Word tamaño carta, a doble espacio, letra tipo arial 12 con un máximo de 1.200 caracteres.

- Carpeta con planos de Localización, Plantas, Cortes y Fachadas en DWG en versión 2007.
- Presentación en Power Point que contenga la información anterior, máxima 10 diapositivas.

**Nota 1:** El formato de inscripción y copia del recibo de consignación debe enviarse al correo [bienalestudiantes2018@sca-pn.org](mailto:bienalestudiantes2018@sca-pn.org)

**Nota 2:** Si el Jurado requiere mayor información de los trabajos seleccionados, esta será solicitada al estudiante quien deberá enviarla oportunamente.

## 11. CRONOGRAMA DE LA BIENAL COLOMBIANA DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA 2018

ACTIVIDADES	FECHA	LUGAR O MEDIO DE DIFUSIÓN
Publicación Convocatoria BCEA 2018	Febrero 5 de 2018	<a href="http://www.sociedadcolombianadearquitectos.org">www.sociedadcolombianadearquitectos.org</a>
Apertura y cierre de inscripciones	Del 2 de Abril al 27 de Julio de 2018	<a href="http://www.sociedadcolombianadearquitectos.org">www.sociedadcolombianadearquitectos.org</a> Sedes Regionales y Presidencia Nacional SCA
Envío de material por parte de cada Regional a la Presidencia Nacional	30 de Julio de 2018	Sede Presidencia Nacional, Sociedad Colombiana de Arquitectos
Verificación de documentación	2 y 3 de agosto de 2018	Sede Presidencia Nacional, Sociedad Colombiana de Arquitectos
Notificación a los participantes para subsanar documentos	6 de agosto de 2018	<a href="http://sociedadcolombianadearquitectos.org">sociedadcolombianadearquitectos.org</a>
Subsanación de documentos	8 y 9 de agosto de 2018	Sede Presidencia Nacional, Sociedad Colombiana de Arquitectos <a href="mailto:bienalestudiantes2018@sca-pn.org">bienalestudiantes2018@sca-pn.org</a>
Codificación de propuestas	10 de agosto de 2018	Sede Presidencia Nacional, Sociedad Colombiana de Arquitectos
Juzgamiento BCEA 2018	13 y 14 de agosto de 2018	Sede Presidencia Nacional, Sociedad Colombiana de Arquitectos
Notificación a los seleccionados de material para publicación	16 de agosto de 2018	<a href="mailto:bienalestudiantes2018@sca-pn.org">bienalestudiantes2018@sca-pn.org</a>
Entrega de material para publicación por parte de los seleccionados.	Del 20 al 23 de agosto de 2018	Presidencia Nacional, Sociedad Colombiana de Arquitectos
Evento de premiación BCEA 2018	10 de Octubre 2018	Cartagena de Indias, Colombia

## **12. JURADO DE LA BCEA 2018:**

El Jurado es una comisión calificada y temporal, que asesora a la SCA en la evaluación de los proyectos presentados. Está integrado -ad hoc- por Arquitectos que estudian, evalúan y seleccionan las obras y trabajos que de acuerdo con los criterios de evaluación, se destaquen en cada categoría.

El Jurado estará integrado por tres (3) arquitectos profesionales idóneos con amplia experiencia y reconocidas competencias en las categorías a evaluar.

**Nota:** Los nombres de los arquitectos que integran el Jurado se darán a conocer el día 5 de marzo de 2018.

## **13. REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL JURADO:**

Las reglas de funcionamiento del Jurado son:

- Quórum conformado por la mitad más uno de sus integrantes.
- Cada jurado tiene un voto de igual valor.
- La decisión se toma preferiblemente por consenso.
- En caso de falta absoluta de uno o de varios miembros del Jurado, por abandono, renuncia, incapacidad o muerte, el jurado continuará cumpliendo sus funciones con los miembros restantes, salvo que numéricamente sea imposible tomar una decisión o que la SCA decida suspender la evaluación mientras se reemplaza el Jurado faltante.
- En caso de que uno o varios de los jurados incumplieren sus deberes o violaren sus obligaciones, y especialmente cuando dicho incumplimiento y/o violación alteren los principios y criterios de la selección, el Presidente de la SCA está en la obligación de comunicar a las autoridades disciplinarias, penales, y gremiales correspondientes.

## **14. FUNCIONES DEL JURADO:**

Serán funciones del Jurado las siguientes:

- Conocer y acatar en su totalidad las reglas particulares de participación de esta convocatoria.
- Otorgar los Premios en cada una de las categorías.
- Seleccionar los trabajos que serán publicadas en el libro, que harán parte de la exposición y las publicaciones que se lleven a cabo.
- Entregar el Acta de Juzgamiento al Presidente Nacional de la SCA, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la evaluación. En el acta deberán quedar consignados los criterios de juzgamiento.

## **15. PREMIACIÓN, EXHIBICIÓN Y PUBLICACIÓN:**

La Premiación se realizará en un evento especial en la ciudad de Cartagena de Indias el día 10 de octubre de 2018, donde se exhibirán los trabajos ganadores y los seleccionados por el Jurado.

**Nota 1:** El Jurado podrá otorgar los premios y menciones para cada categoría y/o declararlos desiertos.

**Nota 2:** El Jurado podrá solicitar a los participantes seleccionados información adicional a la requerida en esta convocatoria.

**16. DIVULGACIÓN:**

A los trabajos premiados y seleccionados se les hará divulgación mediante diferentes medios impresos y digitales.

**17.1 LIBRO**

Los trabajos premiados en las diferentes categorías serán publicados en el libro de la XXVI Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo.

**17.2 EXPOSICIONES**

La exposición de los trabajos premiados de la Bienal Colombiana de Estudiantes de Arquitectura 2018 podrá ser expuesta en diferentes ciudades y países del mundo.

**FLAVIO ENRIQUE ROMERO FRIERI**  
Presidente Sociedad Colombiana de Arquitectos